

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5624** MADRID

Edicto

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso abreviado 1334/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0174679 por Auto de fecha 28 de enero de 2019, se ha decretado la declaración y simultánea conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa, de DELUSSE LUXURY WORLD, S.L., con n.º de identificación B86305216, y domiciliado en calle Villablanca, 85, Madrid.

2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 7 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A190006456-1